

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Fecha de Elaboración

Formato 7

GUÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (LGCG)

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO :	Implementación		Fecha estimada de cumplimiento	Fundamento	Comentarios
	SI	NO			
	CONCEPTO				
1	El Ente Público cuenta con un <i>Sistema de Contabilidad Gubernamental Armonizado</i> , operando en una plataforma tecnológica o software que permite llevar los registros contables vinculados con la operación presupuestaria.	Evidencia documental o técnica, de la existencia del Sistema, que puede ser: la descripción ejecutiva de las características del Sistema, así como la verificación selectiva de la forma en que funciona la "aplicación" o programas.		artículo 16 y 18 de la LGCG	
2	¿Cuenta con un Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) propio, con las características y contenido establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo VII del MCG.	Evidencia documental o técnica, de la existencia del Manual, que puede ser: una carpeta o tomos con la descripción técnica de su contenido.		artículo 20 de la LGCG	
3	¿El Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público y su Manual de Contabilidad, tienen establecido los procedimientos para el registro de las etapas del registro presupuestario, de los ingresos y de los egresos? (Momentos contables de ingresos y egresos)	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas, rubros y momentos contables. 8.1 Ley de Ingresos 8.2 Presupuesto de egresos		artículo 34 de la LGCG, y los Acuerdos del CONAC, que establecen la Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y egresos.	
4	¿Tiene el inventario físico de bienes muebles e inmuebles, conciliado con los registros contables?	Auxiliares de las subcuentas - Inventarios físico / Conciliación entre registro contable e inventario físico		artículos 23 y 27, párrafo primero de la LGCG	
5	¿Publica y difunde al menos trimestralmente, la información financiera presupuestaria y programática en su página de Internet y en el sitio web de transparencia del Gobierno del Estado?	Verificar en su página de internet y / o en el portal de transparencia de Gobierno del Estado de Sinaloa		artículo 51 de la LGCG	

INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA LA GUÍA DE "CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (LGCG)"

1.- Esta guía deberá ser requisitada conjuntamente con el Servidor Público correspondiente del Organismo.

2.- Debe indicarse en la Columna de Implementación ; si la respuesta es:

SI ó NO

Si la respuesta es **SI**, deben entregar la evidencia de su cumplimiento.

Si la respuesta es **NO**, indicar la fecha de cumplimiento.

4.- En la columna de comentarios, deberán exponerse las aclaraciones que se consideren necesarias.

5.- La guía y este instructivo deberán ser autorizados con las **FIRMAS** del Servidor Público correspondiente del Organismo y el Despacho de Auditores Externos.

Nombre y Firma del Despacho de Auditores Externos

Nombre y Firma del Servidor Público correspondiente del Organismo